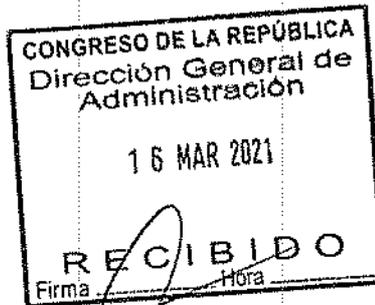


Congreso de la República
Oficialía Mayor



RESOLUCIÓN N° 099-2020-2021-OM-CR

Lima, 12 de marzo de 2021

VISTO:

El Informe N°0225-2021-OPP-OM-CR, de fecha 9 de marzo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01, publicado el 06 de febrero de 2021 en el Diario El Peruano, se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la cual contiene disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, la indicada Directiva, en su artículo 4° establece que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria;

Que, mediante Resolución N° 004-2006-2007-P/CR se delegó en el Oficial Mayor la facultad de expedir resoluciones y documentos vinculados a la programación y formulación del Presupuesto Institucional, de acuerdo a los lineamientos aprobados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Congreso de la República, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario;

SE RESUELVE:

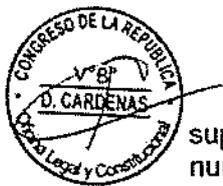
Artículo Primero. - Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria para los años fiscales 2022, 2023 y 2024 y Formulación Presupuestaria para el año 2022, que estará integrada por los siguientes miembros:



Congreso de la República
Oficialía Mayor



- Director General de Administración
- Director General Parlamentario, o su representante
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que lo presidirá
- Jefe del Departamento de Logística
- Jefe del Departamento de Finanzas
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
- Jefe del Departamento de Tecnologías de Información
- Jefe del Departamento de Servicios Generales



Artículo Segundo. - La Comisión, bajo la supervisión del Oficial Mayor, desarrollará las actividades contenidas en el numeral 4.3 de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".



Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

archívese.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

60 5216

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
ORRH	<input checked="" type="checkbox"/> DGR <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL	<input checked="" type="checkbox"/> OPP <input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
DF	<input checked="" type="checkbox"/> CLC <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta	<input type="checkbox"/>
DTI	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente	<input type="checkbox"/>
DSSGG	<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>
PASEA:	Proyectar resolución	<input type="checkbox"/>
		Informe	<input type="checkbox"/>
		Conoc. y fines	<input checked="" type="checkbox"/>
		Seguimiento	<input type="checkbox"/>
		Coord. con	<input type="checkbox"/>